| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.635.621 | CONTRATO No. | 327-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA ROSA DEL SUR - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes marzo no se adelantaron acciones para la construcción participativa de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación. |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | En la población asignada no se cuenta con PER en reincorporación temprana. |
| 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | En marzo se concertaron actividades de manera presencial, sin embargo, algunas actividades se desarrollaron de manera virtual por motivos de orden público. Las actividades se desarrollan teniendo como referencia el enfoque diferencial y de género. La atención presencial se realizó con treinta (30) PER ubicadas en las zonas rurales y urbanas de los municipios de Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur. Se debe señalar que la atención virtual (3) de utilizó por temas de orden público y dificultades en los desplazamientos de la población. En general se realizaron seguimientos a dos (2) proyectos productivos (PRE-PP-33406,PRE-PP-31932), entrega de proyecto productivo (PRE-PP-35279), acompañamiento en una (1) entrega de fortalecimiento INNPULSA (50-00053), atención con enfoque diferencial por discapacidad (2) y como adulto mayor (2), gestión en salud (2), fortalecimiento de vínculos familiares (15), abordaje en temas de seguridad (4), seguimiento programa académico (6), actividad con enfoque psicosocial (3), entre otras actividades para la identificación de necesidades y la promoción de la fidelización en el programa de reincorporación. Por otra parte, en la población asignada se cuenta con dos (2) PER en estado "Limitante temporal" y una (1) PER como "Ausente" pero se conoce que se encuentra detenido. |
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | En el mes de marzo se realizó entrega de cinco (5) certificados educativos para el proceso de matrícula al curso del SENA, uno de ellos de una persona de la comunidad (60-06960;60-12977;60-09879;60-10486). Por otra parte, se socializó a la población asignada la oferta del entorno productivo en maquinaria amarilla, sin embargo, no se presentaron interesados en la convocatoria. En esta línea, se postuló a cinco (5) PER para ser priorizados en la asistencia técnica por parte de PNUD para este 2022 (60-13205; 60-09880; 60-11784; 60-10486;60-06666). En el marco de formación financiera a través de capacitaciones virtuales por parte de SUPERFINANCIERA se postularon dos PER (50-00053; 60-09537). |
| 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Durante el presente periodo se promovió en la población vinculada al programa académico maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, el cumplimiento de las actividades y el compromiso con los docentes. Por otra parte, se apoyó en la formulación y presentación de un proyecto productivo en la línea de ganadería que beneficiará a dos PER (60-06876; 60-06942). En general se resaltan las ofertas mencionadas en el punto 4 del presente informe sobre entorno productivo, educación financiera, formación SENA, formación maestro itinerante, asistencia técnica PNUD. |
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | En el mes de marzo se realizó visita a la alcaldía de San Pablo para consultar sobre la meta de campañas de convivencia y paz que tienen planteada en el plan de desarrollo, motivando a la ejecución de dicha campaña y proponiendo un trabajo articulado para que población en reincorporación logre espacios de reconciliación en el territorio. Por otra parte, se apoya en la proyección del encuentro deportivo que se llevará a cabo en el mes de julio en el municipio de Santa Rosa del Sur, liderado por la Gobernación de Bolívar en el marco de la mesa técnica de reincorporación que se llevará a cabo en territorio. Finalmente, se promueve la participación del líder en Santa Rosa del Sur en el comité de convivencia, reconciliación y paz. |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | Durante el mes de marzo se realizaron visitas domiciliarias atendiendo las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad contra el COVID-19 a doce (12) PER ubicadas en zona rural de los municipios de Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa del Sur. En relación a las visitas institucionales se logró con las alcaldías de San Pablo, Cantagallo y Santa Rosa del Sur, así mismo, se visitó el Hospital Local y la I.E. La Integrada de San Pablo. |
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | En el mes de marzo se aplicaron dos (2) formatos (IR-F-112) de seguimiento a unidades productivas (PRE-PP-33406, PRE-PP-31932). Se atendió a la población que se encuentra en estado "Activo" en SIRR, treinta (30) de manera presencial y tres (3) de manera virtual. Se logró la entrega del proyecto productivo en Apicultura PRE-PP-35279 en el municipio de Cantagallo vereda La Granja a una PER adulto mayor. Además, se realiza la postulación y presentación del proyecto productivo en línea de ganadería que beneficiará a dos PER (60-06876; 60-06942). Por otra parte, se priorizaron actividades de fortalecimiento de vínculos familiares como estrategia de acción al PAI, PAE y PAT. |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | En el mes de marzo no se presentaron solicitudes para la orientación y/o acompañamiento de procesos de sanciones propias y de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) con la población asignada. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Se envió el registro de las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada durante el mes de marzo para que sean cargadas en el SIRR, se dejó evidencia de la atención por medio virtual y presencial, también se realizó auto registro virtual de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió formato de asistencia de FPT de tres (3) PER, se envió formato de asistencia de FA con el programa maestro itinerante convenio ARN-UNAD de catorce (14) PER vinculadas, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIRR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida (tres en total), se cumplió con informe de actividades y se envió la ficha de reincorporación correspondiente al periodo solicitado. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.635.621 | CONTRATO No. | 327-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA ROSA DEL SUR - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | En el mes de marzo se realizó entrega de los documentos físicos como planillas de asistencia, acta de entrega de bienes e insumos, formatos de seguimiento IR-F-112 firmados y aprobados. También, se realizó el envío de las planillas digitales de asistencia de la población con la información desarrollada durante el periodo junto con el formato Excel para relacionar la información, se envió el informe de actividades y en la carpeta digital del GT se adjuntaron las planillas digitales de asistencia psicosocial. |
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Los espacios de trabajo se pueden diferenciar por presenciales y virtuales. Los espacios de trabajo presenciales se llevaron a cabo los días 1 y 2 en la ciudad de Bucaramanga en el marco de articulación del grupo territorial sede Barrancabermeja y Bucaramanga. Por su parte, los espacios de trabajo y capacitación virtuales fueron los siguientes: el día 7 se participó en el seguimiento ARN-UNAD y reunión de corresponsabilidad, el día 9 participación en la video conferencia sobre unificación de matrículas en SIRR y socialización del componente asociativo, el día 11 se participa en los espacios de Sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN y Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación (PAD), el día 14 se participa en la presentación de la Resolución 0452- 2022 por parte de la asesora de ruta Dra. Patricia Gallo, el día 15 se participa en la reunión convocada por la Dra. Milena Enlace de coordinación para la proyección recreativa-reconciliación en Santa Rosa del Sur, el día 16 se asiste a la reunión de seguimiento individual convocado por la Dra. Milena y Dra. Patricia, el día 17 reunión sobre ruta de reintegración, el día 25 se participa en la segunda jornada de entrenamiento del GT-Servicio no conforme, finalmente, el día 29 se participa en el entrenamiento de acompañamiento psicosocial. |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el mes de marzo se cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas dentro del marco del presente contrato. Por otra parte, se hace la entrega de los documentos y registros elaborados durante las actividades programadas, la entrega de informes de gestión, ficha de reincorporación y diferentes informes que se requieren para fortalecer el programa de reincorporación en el territorio asignado. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | Durante el presente periodo se da cumplimiento al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud con FAMISANAR EPS, pensiones en PROTECCIÓN y riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad y cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información y la protección de datos. |

**RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** LUIS RONALD GARCIA VARGAS

**Fecha VoBo:** Marzo 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"